

REFERENCIA: UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE.: JOSE RICARDO ROJAS MORALES
DEMANDADO: SOFI LORENA MENDOZA
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00066-00
INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, luego de que no se pudiera realizar la audiencia programada, por inconvenientes con la agenda del Juzgado. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Fíjese como fecha para la realización de la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del C.G.P., el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (02:00 PM), la cual se realizará a través de la plataforma LIFESIZE.

Por Secretaría remítase los enlaces correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N.º 91 del tres (03) de noviembre de 2021.

Angélica María González Figueredo
Secretaria

Firmado Por:

**Olga Lucia Guio Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Garagoa - Boyaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c05d6e3ce1930e6e6c5b17b2d09c0b04d55d6b0641eb1d7eb29ab98b4c99334b**

Documento generado en 02/11/2021 04:36:29 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>